

**2713-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con cuarenta y siete minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LOS TRABAJADORES en la provincia de PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido De Los Trabajadores celebró de manera virtual el día treinta y uno de julio del año dos mil veintiuno, la asamblea provincial de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, en fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, la agrupación política presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación al puesto de fiscal del nombramiento realizado en ausencia de Rebeca Rodríguez Sibaja, cédula de identidad n.º 603730587.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**

**COMITE EJECUTIVO**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>                    | <b>Puesto</b>          |
|---------------|----------------------------------|------------------------|
| 600790537     | FREDDY GERARDO RODRÍGUEZ CORDERO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 302150401     | EVANGELINA AGUILAR MONTERO       | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 115300097     | MIGUEL AGUSTÍN MOTTA BADILLA     | TESORERO PROPIETARIO   |
| 604170420     | YEIMY MARÍA CASTRO VALVERDE      | PRESIDENTE SUPLENTE    |
| 402440669     | JOSÉ ISAAC JOVEL FLORES          | SECRETARIO SUPLENTE    |
| 112710487     | VANESSA CATARINA VALVERDE SANTOS | TESORERO SUPLENTE      |

**FISCALÍA**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>           | <b>Puesto</b>      |
|---------------|-------------------------|--------------------|
| 603730587     | REBECA RODRÍGUEZ SIBAJA | FISCAL PROPIETARIO |

## DELEGADOS

| Cédula    | Nombre                            | Puesto                  |
|-----------|-----------------------------------|-------------------------|
| 604170420 | YEIMY MARÍA CASTRO VALVERDE       | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 114940391 | GABRIELA MARÍA SERRANO SANDÍ      | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 603590881 | MELANY DAYAMS AGUERO MESEN        | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 604500183 | NIKOOLE RODRÍGUEZ PALMA           | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 302150401 | EVANGELINA AGUILAR MONTERO        | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 600790537 | FREDDY GERARDO RODRÍGUEZ CORDERO  | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 115300097 | MIGUEL AGUSTIN MOTTA BADILLA      | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 112810850 | DAVID JESÚS CHAVES GAMBOA         | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 113690229 | JEFRY GUSTAVO NARANJO VALVERDE    | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 402440669 | JOSÉ ISAAC JOVEL FLORES           | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 305110949 | WENDY PATRICIA FERNÁNDEZ BEJARANO | TERRITORIAL SUPLENTE    |
| 601390794 | MIRIAM MESEN MONTES               | TERRITORIAL SUPLENTE    |
| 112710487 | VANESSA CATARINA VALVERDE SANTOS  | TERRITORIAL SUPLENTE    |
| 204940609 | INTI ERNESTO BARRANTES JIMÉNEZ    | TERRITORIAL SUPLENTE    |
| 113190442 | MANUEL EMILIO SOTO AGUILAR        | TERRITORIAL SUPLENTE    |

De previo a la celebración de la asamblea nacional deberán haberse completado las estructuras provinciales correspondientes a los delegados territoriales propietarios de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido De los Trabajadores.**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/dfb/aca

C.: Exp. n.º 213-2016, partido De Los Trabajadores

Ref., No.: 15025, 15377-14817, 14397-2021